

CÓDIGO ESP 2011

CÓDIGO INTERNACIONAL SOBRE EL PROGRAMA MEJORADO DE INSPECCIONES DURANTE LOS RECONOCIMIENTOS DE GRANELEROS Y PETROLEROS, 2011

EDICIÓN DE 2020

Suplemento

Diciembre de 2022

Tras la publicación de la edición de 2020 del Código internacional sobre el programa mejorado de inspecciones durante los reconocimientos de graneleros y petroleros, 2011 (Código ESP 2011), el Comité de seguridad marítima adoptó las siguientes enmiendas durante su 103º periodo de sesiones:

Resolución	Enmiendas	Fecha de entrada en vigor	Página
MSC.483(103)	Anexo B (Código sobre el programa mejorado de inspecciones durante los reconocimientos de petroleros) Parte A (Código sobre el programa mejorado de inspecciones durante los reconocimientos de petroleros de doble casco) Anexo 2 (Prescripciones mínimas aplicables a las mediciones de espesores que se efectúen durante los reconocimientos de renovación de los petroleros de doble casco)	1 enero 2023	2

Resolución MSC.483(103)

adoptada el 13 de mayo de 2021

Anexo B

Código sobre el programa mejorado de inspecciones durante los reconocimientos de petroleros

Parte A

Código sobre el programa mejorado de inspecciones durante los reconocimientos de petroleros de doble casco

Anexo 2

Prescripciones mínimas aplicables a las mediciones de espesores que se efectúen durante los reconocimientos de renovación de los petroleros de doble casco

*En el cuadro de «Prescripciones mínimas aplicables a las mediciones de espesores que se efectúen durante los reconocimientos de renovación de los petroleros de doble casco», se modifica la columna correspondiente al «**Reconocimiento de renovación N° 1**», de modo que diga:*

«1 Zonas sospechosas».